

rrerá a cargo del crédito consignado en la siguiente aplicación presupuestaria del estado de gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2009: 2009.15.01.322H.480.00, PILA 234B1902 "Acciones para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Desempleadas", por importe de trescientos mil (300.000,00) euros, cofinanciada en un 85% por el Fondo Social Europeo, mediante el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Canarias, correspondiente al Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013, eje 2, categoría 66.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a través de su inserción en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por ser éste el medio de publicación utilizado en la convocatoria cuyo crédito se amplía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la misma, en aplicación de la normativa legal vigente.- El Director del Servicio Canario de Empleo, Alberto Génova Galván.

El presente acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2009 por la Jefa de Servicio de Intermediación y Colocación, Rosario Bento Casanova."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2009.- El Director, Alberto Génova Galván.

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**2331** ANUNCIO de 5 de junio de 2009, por el que se corrige, mediante Orden de 4 de junio de 2009, el error material advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente de contratación de los servicios de desarrollo de la admisión del alumnado y de obras de infraestructura, para esta Consejería (09/01) (B.O.C. n.º 93, de 5.5.09), y se procede a la ampliación del plazo de presentación de ofertas.

Habiéndose advertido error material en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo referido al número de técnicos de los lotes I y II de "El Personal Técnico Adicional", se procede a efectuar la corrección del criterio "A) Criterios Evaluables de Forma Automática", en relación al número de técnicos correspondiente a cada lote, y por tanto al número de jornadas anuales máximas, en el sentido siguiente:

Donde dice: "Valores máximos Lote I  $0,5*4*220=440$ " y "Valores máximos Lote II  $0,5*3*220=330$ ".

Debe decir: "Valores máximos Lote I  $0,5*3*220=330$ " y "Valores máximos Lote II  $0,5*4*220=440$ ".

El plazo de presentación de proposiciones se prolonga hasta el día 14 de julio de 2009 a las 13,00 horas. El acto público de apertura de proposiciones se realizará el día 16 de julio de 2009 a las 9,00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2009.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Milagros Luis Brito.

**2332** ANUNCIO de 5 de junio de 2009, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, de los servicios consistentes en el desarrollo y asistencia técnica de los proyectos informáticos Pincel-Ekade y Alisios para esta Consejería.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 08/23.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicios de desarrollo y asistencia técnica de proyectos informáticos.

c) Lote: único.